

EDICTO

Nº Edicto: 13397

Carátula: GERBAN CANALES, NELSON EZEQUIEL Y GERBAN CANALES, MANUEL NICOLAS S/NOMBRE

Número de Expediente: Recep.:RO-01413-F-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 27/06/2023

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 03/07/2023

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín: 6197

Texto del edicto:

La Dra. ANGELA SOSA, Jueza de Familia a cargo de la Unidad Procesal de Familia N° 17, Secretaria a cargo de la Dra. Carolina Boglio, con asiento de funciones en el Edificio de "Ciudad Judicial" sito en calle san Luis N° 853, 4to piso de la ciudad de General Roca, Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, Coordinación OTIF a cargo de la Secretaria Dra. Silvia Favot, Subcoordinadora Paula Perez, hace saber que se ha ordenado la publicación de Edicto una vez por mes en el Boletín Oficial, en el lapso de dos meses, en los autos caratulados: "GERBAN CANALES, NELSON EZEQUIEL Y GERBAN CANALES, MANUEL NICOLAS S/NOMBRE" - Expte. N°: RO-01413-F-2023, a los fines de la formulación de oposición a la solicitus del Sr. GERBAN CANALES, NELSON EZEQUIEL, DNI: 39.585.855 y el Sr. GERBAN CANALES, MANUEL NICOLAS, DNI: 41.357.563. pudiendo las personas interesadas formular oposición fundada y acompañar prueba que lo justifique, dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación.

General Roca, 26 de junio de 2023.-